CONTRATO IM/UOC Nº 15 /16

Entre la Municipalidad de 25 de Diciembre, domiciliada en Ruta 3 km 118 y ½ Gral. Elizardo Aquino de la ciudad de 25 de Diciembre Departamento San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. SINDULFO BENÍTEZ AVEIRO, con Cédula de Identidad N°2054.021,** denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA ESTRELLA CON RUC 1004662-3,** domiciliada en Avda. San Roque González y Cap. Rejala de la Localidad Chore Departamento San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° 1004662, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE"-LOTE N° 3 (CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA BASICA N° 3076 MARGARITA BRUN DE CACERES)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO. "CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE" LOTE N°3 (ESCUELA BASICA N° 3076 MARGARITA BRUN DE CACERES)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-03, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de 25 de Diciembre para el

DISTRIBUIDORA La Estrella
de Carlos Gómez
Metalúrgica y Herrería en General
Anexo: Gomería
Tel.: (0432) 250 187 e-mail: cadee-79@hotmail.com
Avda. San Roque González y Cap. Rejala
Choré - San Pedro - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
INTENDENCIA

Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de Gs. **264.000.000** (Guaraníes Doscientos sesenta y cuatro millones).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 316.176.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016, convocado por la Municipalidad de 25 de Diciembre, según Resolución N°166. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M/UOC N° 36/2016.--

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 días calendario contados a partir de la Orden de Inicio de Obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 in. c de la Ley N° 2051)

El importe a pagar es de Gs. **87.336.700** (Gs. Ochenta y siete millones trescientos treinta y seis mil setecientos), conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.----------

PLANILLA DE COMPUTO METRICO CORRESPONDIENTE A UNA AULA 5.80x6.80

LOTE N° 3 (Construcción de Aula en ESCUELA BASICA N° 3076 MARGARITA BRUN DE CACERES)

Código de Catalogo 72131601-001

N°	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Preparación de la Obra				
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	63.70	6,000	382,200
	c- Replanteo	M2	63.70	12,000	764,400
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	14.00	320,000	4,480,000
5	Estructura de H°A°				0
	b2-- Vigas y dado de H° A°	M3	0.82	2,500,000	2,050,000
	d- Encadenado de H°A°	M3	2.17	2,100,000	4,557,000
6	Muro de Nivelación				0
	a- De 0,45 cm	M2	3.60	180,000	648,000
	b- De 0,30 cm	M2	7.50	160,000	1,200,000
	c- De 0,60 cm	M2	0.60	350,000	210,000
7	Relleno y apisonado de interiores	M3	23.30	140,000	3,262,000
8	Aislación Asfáltica				0
	a- De paredes	M2	6.40	75,000	480,000
9	Muro de nivelación				0

DISTRIBUIDORA La Estrella de Carlos Gómez
Metalúrgica y Herrería en General
Anexo: Gomería
Tel.: (0432) 250 187 e-mail: cadse-79@hotmail.com
Avda. San Roque González y Cap. Rejala
Choré - San Pedro - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
INTENDENCIA

	b-De 0,15 para revocar	M2	3.40	75,000	255,000
	c. De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34.50	150,000	5,175,000
	d-De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13.50	90,000	1,215,000
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	34.30	80,000	2,744,000
	f- En varillado bajo aberturas 2/0/8 por ilada(2 Hilada)	ML	12.00	20,000	240,000
10	Pilares				0
	b- De 0,45x0,45 visto para corredor	ML	6.60	130,000	858,000
12	Techo				0
	c- De Tejas y tejuelones prensadas a maquinas	M2	90.50	200,000	18,100,000
	d- Viga de madera y planchuela en galería	GL	1.00	2,800,000	2,800,000
13	Revoques				0
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	64.30	25,000	1,607,500
	e- De viga cumbrera de H°A°	M2	10.30	35,000	360,500
14	Contra piso H° de cascotes	M2	58.00	45,000	2,610,000
15	Piso de baldosa calcarea	M2	58.00	70,000	4,060,000
16	Zócalo Calcárea	ML	34.00	28,000	952,000
17	Aberturas de madera				0
	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN	1.00	1,200,000	1,200,000
18	Aberturas metálicas				0
	a- Ventana tipo balancines	M2	6.84	360,000	2,462,400
19	Alfeizar de ventanas				0
	c-De revoque 1:3 (cemento - arena)	ML	5.00	18,000	90,000
20	Pinturas				0
	a- De paredes a la cal	M2	64.30	15,000	964,500
	c-De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11.90	18,000	214,200
	e- De viga cumbrera a la cal	M2	10.30	14,000	144,200
	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6.84	30,000	205,200
	g- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	111.30	20,000	2,226,000
	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	90.50	22,000	1,991,000
	i-De abertura de madera con barniz	M2	5.50	20,000	110,000
23	Vidrio dobles	M2	6.84	165,000	1,128,600
34	Desagüe Pluvial				0
	a- Canaleta y caño de bajada N° 26-desarrollo 33cms	ML	23.00	50,000	1,150,000
36	Instalación eléctrica	GL.	1.00	8,500,000	8,500,000
37	Artefacto eléctricos	GL	1.00	6,500,000	6,500,000
40	Mobiliarios				0
	a-Pizarrones	UN	1.00	900,000	900,000
41	Limpieza final	M2	60.00	9,000	540,000
	TOTAL GENERAL				**87,336,700**

DISTRIBUIDORA La Estrella
de Carlos Gómez
Metalúrgica y He... en General
Anexo: G...
Tel.: (0432) 250 187 e-mail: cadae-79@hotmail.com
Avda. San Roque González y Cap. Rejala
Choré - San Pedro - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).)

El plazo de culminación de la obra será de 90 días corridos posterior a la firma del contrato, lugar de la obra **ESCUELA BASICA N° 3076 MARGARITA BRUN DE CACERES** del Distrito de 25 de Diciembre. La ejecución del Trabajo deberá respetar lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

El trabajo deberá ser ejecutado en forma eficiente por personal especializado, cuidadoso y debidamente calificado para llevarlo a cabo en estricto acuerdo al presente Contrato, si el trabajo ejecutado no llenares los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas u Ordenes de servicios, la Contratante se considerara defectuosa y la ordenara que se lo rectifique o se construya. Las mediciones de los trabajos se harán de acuerdo a lo señalado en las Especificaciones Técnicas y la planilla de presupuesto aprobado.----------

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE" LOTE N° 3 ESCUELA BASICA N° 3076 MARGARITA BRUN DE CACERES.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

DISTRIBUIDORA La Estrella
de Carlos Gomez
Metalúrgica y Herrería en General
Anexo: Gomería
Tel.: (0432) 250 187 e-mail: cadae-79@hotmail.com
Avda. San Roque González y Cap. Rejala
Choré - San Pedro - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
"EL PORTAL DEL NORTE"
25 de diciembre - San Pedro
Tel.: 0213 381366– RUC: 80025868-1
E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de 25 de Diciembre, República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre de 2016.

Firmado por Distribuidora La Estrella
Carlos Gómez
Contratista

Firmado por la Municipalidad
Ing. Rudolfo Benítez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
INTENDENCIA

DISTRIBUIDORA La Estrella
de Carlos Gómez
Metalúrgica y Herrería en General
Anexo: Gomería
Tel.: (0432) 250 187 e-mail: cadse-79@hotmail.com
Avda. San Roque González y Cap. Rojas
Choré - San Pedro - Paraguay